Polo de Medina, 21 - 3.° 30004 MURCIA Teléfono 968 22 19 22 Fax 968 21 91 31

E-mail: auditores@consejerosauditores.com

### INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES

### Informe sobre las cuentas anuales

A los accionistas de SAPRELORCA, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales Pymes adjuntas de la sociedad de SAPRELORCA, S.A., que comprenden el balance Pymes a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias Pymes, el estado de cambios en el patrimonio neto Pymes, y la memoria Pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales Pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de de SAPRELORCA, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales Pymes adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas



Polo de Medina, 21 - 3.° 30004 MURCIA Teléfono 968 22 19 22 Fax 968 21 91 31

E-mail: auditores@consejerosauditores.com

y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales Pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad de SAPRELORCA, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafo de énfasis

Sin que implique introducir salvedades en la opinión, llamamos la atención sobre la nota 2 de las cuentas anuales Pymes que indica que la sociedad se enfrenta a varias incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

Estas incertidumbres están originadas por la falta de liquidez de la sociedad para hacer frente al pago de nominal e intereses de préstamos participativos, nominal e intereses de préstamo hipotecario, así como el pago del justiprecio e intereses de parte del suelo que se registra en el balance como existencias.

Para que la sociedad pueda seguir funcionando normalmente sería necesario que se cumplan los proyectos y expectativas que la sociedad viene negociando con estos acreedores para el pago de dichas deudas, que se basan en afrontar dichos pagos a través de las alternativas descritas en la citada nota 2 de la memoria.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

# Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos

Inscrita en el Registro de Sociedades del Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º S0237.
Inscrita en la Sección de Sociedades del Registro de Economistas Auditores del Consejo General del Colegio de Economistas de España.
COMPAÑÍA DE AUDITORÍA CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P. Registro Mercantil de Murcia, Libro 0, Folio 73, Hoja MU-50829, Inscripción 1.º. C.I.F. B-30095012.



Polo de Medina, 21 - 3.° 30004 MURCIA Teléfono 968 22 19 22 Fax 968 21 91 31

E-mail: auditores@consejerosauditores.com

verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

COMPAÑÍA DE AUDITORÍA CONSEJEROS AUDITORES S.L.P.

Miempro / 10237 del R.O.

Daniel Moreno García

Socio-Auditor de Cuentas.

Inscrito en el R.O.A.C, nº 21285.

Murcia 1 de Abril de 2016